

ACTA N° 22: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 4 del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 19:30 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Jeimi Andrada, Sra. Elisa Santucho, Sr. Fernando Medero, Sra. Romina de los Santos, Sr. Cristhian Gonzalez, Sr. Lautaro Perez, Sr. Miguel Silva, Sra. Jessica Fuentes, Sr. Cesar Noba y Sr. Julio Ortiz.

Orden del Día:

1. Aprobación de Acta 19 de sesión ordinaria.
2. Renovación de Caja Chica Octubre,
3. Renovación de Fondo Permanente Octubre,
4. Planteo de transposición,
5. Bajada de luz: Paseo Navideño,
6. Solicitud EE 2025-81-1370-00358,
7. Solicitud EE 2025-81-1370-00351,
8. Solicitud Red Social,
9. Licencia Reglamentaria Sr. Alcalde Braian Ferri.
10. Situación Jueces.

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación de Acta 19 de sesión ordinaria: Se da lectura y se aprueba acta.
2. Renovación de Caja Chica Octubre: Se somete a consideración la renovación de la Caja Chica correspondiente al mes de noviembre, por un monto de \$30.459 (pesos uruguayos) por monto ejecutados durante el mes de octubre, y se presentan las boletas y comprobantes correspondientes para su rendición. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**
3. Renovación del Fondo Permanente de Octubre: Se pone a consideración del Concejo la renovación del Fondo Permanente correspondiente al mes de noviembre, por un monto total de \$110.776,34 (pesos uruguayos) por monto ejecutado durante el mes de octubre, con los comprobantes y boletas de gastos presentados por Secretaría. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**
4. Planteo de transposición: El Sr. Alcalde presenta la propuesta de transposición de rubros dentro del Programa 137 – Municipio de Barros Blancos, a efectos de reforzar los renglones 382-Otras Edificaciones por \$2.000.000 y 559-Transferencias corrientes a otras Instituciones sin fines de lucro por \$ 39.566 con saldo no disponible. Siendo el renglón reforzante 141-Combustibles y derivados del petroleo por \$2.060.000 Puesta la moción a votación. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
5. Bajada de luz: Paseo Navideño: Se informa que el tramo total a utilizar es de aproximadamente 116 metros. Se intercambian opiniones respecto a la cantidad necesaria de bajadas y la distribución por tramos, considerando además las necesidades específicas del escenario, el cual deberá contar con una bajada independiente. Se recuerda como antecedente que en ediciones anteriores se realizaron cuatro (4) bajadas de luz para una extensión aproximada de una cuadra y media, señalando que el espacio actual es algo menor. Asimismo, se menciona la necesidad de definir los puntos exactos de ubicación de las bajadas para poder coordinar y comunicar formalmente a la UEP. Luego de realizado el intercambio, el Concejo manifiesta su conformidad en avanzar con la planificación y se deja constancia de que, preliminarmente, se consideran cuatro (4) bajadas de luz, sin perjuicio de su ajuste técnico posterior. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**
6. Solicitud EE 2025-81-1370-00358: Se procede a considerar la nota presentada por la Escuela de Samba "Red Black" de Barros Blancos, representada por la Sra. Ana Lucas, por la cual solicita colaboración del Municipio para la realización de un Festival a beneficio de dicha institución, a llevarse a cabo el día 9 de diciembre, a la hora 18:30, en la Plaza de Villa de Guadalupe. En el marco del festival planteado, se solicita la colaboración del Municipio en los siguientes aspectos:

Escenario: apoyo para el armado y traslado del mismo.

Audio: colaboración con el equipo de sonido, sujeto a la participación de personal idóneo en su operativa.

Bandas musicales: solicitud de colaboración económica para la contratación de dos bandas reconocidas en la comunidad, cuyo costo total asciende a \$ 33.000. La institución manifiesta disposición de presentar boleta y declaración jurada que respalde los gastos.

Los Concejales exponen la necesidad de contar con criterios unificados para solicitudes de colaboración similares, a efectos de asegurar transparencia, igualdad de trato y sustentabilidad de los apoyos otorgados por el Municipio, evitando interpretaciones erróneas o favorecimientos.

Se plantea como línea de análisis: mantener el criterio acordado de no otorgar dinero en forma directa, pero sí colaborar a través de gestiones o contratación de servicios cuando corresponda. Procurar que los apoyos otorgados promuevan y prioricen artistas locales. Establecer condiciones técnicas y de seguridad para el préstamo de escenario y audio, y asegurar la participación de operadores idóneos. Considerar la definición de un tope económico futuro y/o lineamientos dentro de la planificación anual (POA).

Se resuelve que el Concejil Cristhian no participe de la votación por su vínculo con la institución solicitante, a efectos de preservar transparencia y evitar conflictos de interés.

Se aprueba la colaboración del Municipio en los siguientes términos: Préstamo de escenario, sujeto a disponibilidad logística y de personal. Préstamo y/o colaboración con equipo de audio, condicionado a la existencia de persona idónea para su manejo. Colaboración con artista local, aprobándose costear la participación del artista Álex, conforme criterios definidos. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

Asimismo, se dispone elevar la solicitud a la Dirección de Tránsito para la evaluación del corte o desvío de circulación vehicular, instalación de vallas y medidas de seguridad pública correspondientes.

Queda pendiente, para futura sesión, la definición de un criterio formal de colaboración aplicable a eventos artísticos, culturales, deportivos y/o sociales.

7. Solicitud EE 2025-81-1370-00351: Se da ingreso a nota presentada por el Sr. Carlos Ferri, actuando en representación de vecinos de la zona comprendida en alrededores de Ruta 101, mediante la cual se expone la problemática sanitaria y ambiental derivada de la ausencia de red de saneamiento, afectando a diversas familias, incluidas jefas de hogar, y a nuevos complejos habitacionales actualmente en construcción en el área (38 viviendas, de las cuales ya se han entregado 12).

El peticionante solicita acompañamiento institucional del Concejo Municipal para promover gestiones ante el Ente Estatal OSE, a fin de que se evalúe la posibilidad de extensión del sistema de saneamiento público hacia dicha zona.

Analizada la pertinencia del planteo y reconocen la trascendencia social, sanitaria y ambiental de la solicitud, informándose asimismo sobre el estado actual de cobertura de saneamiento en Barros Blancos, ubicando como punto más cercano la zona del Tajamar, con avance parcial hacia Villa Castellana y sectores norte.

Se intercambia acerca de la complejidad técnica y logística de una obra de extensión de red y de los altos costos de conexión individual que recaen sobre las familias, lo que puede limitar el acceso al servicio. Se expresa la importancia de que el Municipio acompañe el planteo ante las autoridades competentes sin generar falsas expectativas respecto a plazos y condiciones.

Se propone elaborar una carta de respaldo institucional, manifestando el interés y apoyo del Concejo Municipal a la iniciativa comunitaria, sugiriendo que la extensión de saneamiento sea considerada como obra prioritaria para el territorio, y se exhorte a estudiar alternativas de financiamiento accesible para los hogares afectados. Se decide elevar la inquietud, antecedentes y documentación presentada al Ente OSE para su análisis y consideración técnica.

Adjuntar carta institucional del Concejo Municipal expresando el interés y respaldo a la gestión solicitada, destacando la relevancia sanitaria, ambiental y social del proyecto, así como la importancia de contemplar mecanismos de accesibilidad económica para la conexión familiar al servicio.

Mantener comunicación con los vecinos promoventes y coordinar instancia de reunión informativa a los efectos de trasladar alcances, competencias y límites institucionales. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

8. Solicitud Red Social: Se recibe nota presentada por la Red Social de Barros Blancos, a través de su Comisión de Género, mediante la cual se informa acerca del proyecto comunitario impulsado en el mes de marzo del presente año con el objetivo de reconocer, recuperar y visibilizar historias de vida y aportes de mujeres destacadas de la comunidad. En el marco del proyecto, se postularon 6 mujeres, y con el apoyo del Municipio se llevará adelante la producción de un documental a cargo de Epifanía Producciones.

Asimismo, se comunica que el día 18 de noviembre, de 14:00 a 15:30 horas, en la Sala de Actos del Centro Cívico Salvador Allende, se realizará un conversatorio de presentación y socialización del proyecto, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), contando con la participación de la Dirección de Género y Equidad del Gobierno Departamental, así como mujeres postuladas.

En dicho sentido, la Comisión solicita el apoyo del Municipio en los siguientes aspectos: Servicio de sonido para la actividad. Aporte para espectáculo artístico. Colaboración con corte de café para participantes, solicitando considerar personas celiacas, diabéticas y otras condiciones alimentarias. Realización de un banner identificador de la Red Social, contando únicamente con el logotipo, pero no con presupuesto para su confección.

Se intercambia respecto a la viabilidad de los apoyos solicitados, la pertinencia institucional y los aspectos logísticos relacionados al servicio de sonido, aporte artístico y provisión de insumos alimentarios seguros para personas con restricciones.

Se propone establecer un monto de hasta \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) para la compra de productos destinados al servicio de café, con adquisición el mismo día del evento, para garantizar frescura y evitar sobrantes. Respecto al espectáculo artístico, se propone a Academia Dulce Danza por un total de \$12.000 (pesos uruguayos). En relación al banner institucional, se manifiesta conformidad en que el mismo sea tramitado y confeccionado por el Municipio, utilizando el logotipo existente y adecuando diseño oficial.

Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

9. Licencia Reglamentaria Sr. Alcalde Braian Ferri: conforme al cronograma interno de planificación anual y al plazo establecido para la presentación y registro de licencias reglamentarias de funcionarios municipales, cuya fecha límite es el 24 de noviembre, corresponde dejar constancia y someter a consideración del Concejo su solicitud de licencia reglamentaria por 10 (diez) días, a usufructuar desde el 5 de enero al 19 de enero del próximo año, de acuerdo con lo que le corresponde por derecho funcional al Sr. Alcalde Braian Ferri. Asimismo, señala que, durante dicho período, y a los efectos de asegurar la continuidad de la gestión administrativa y operativa del Municipio, se informa que la subrogante es la Sra. Concejala Jeimi Andrada, quien asumiría las funciones correspondientes mientras dure la ausencia autorizada. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

10. Situación Jueces: Se expone ante el Concejo una situación referida a un malentendido generado en el marco del campeonato desarrollado, particularmente respecto al procedimiento de pago a los árbitros. Se manifiesta que, en oportunidad de la reunión mantenida con los mismos, se habría interpretado que el cobro se realizaría al finalizar los partidos del campeonato, lo cual no se correspondía con los mecanismos administrativos vigentes, debiendo canalizarse a través del procedimiento formal de facturación, documentación respaldante y plazos administrativos establecidos. Posteriormente, uno de los árbitros, habría comunicado que se le indicó concurrir al Municipio para percibir el pago, lo cual generó confusiones, reclamos, publicaciones en redes sociales y comunicaciones telefónicas inapropiadas, incluyendo expresiones consideradas irrespetuosas hacia integrantes del equipo municipal. Asimismo, se informa que la situación derivó en consultas de terceros árbitros y comentarios en redes sociales, generando perjuicios en la imagen institucional y afectación personal hacia funcionarios y concejales. Se aclara que el pago se encuentra sujeto al procedimiento regular mediante facturación válida o, en su defecto, nota de colaboración, debidamente gestionada ante la Intendencia, lo que implica plazos administrativos que exceden la gestión directa del Municipio. Se señala además que en la reunión inicial se manejaron distintas alternativas (pago por jornada, agrupación de jornadas, pago al finalizar), lo cual pudo contribuir a la confusión generada. Integrantes del Concejo exponen que el error base obedeció principalmente a una falta de claridad formal y acuerdo escrito firmado por todas las partes, lo que será considerado para futuras actividades, con el fin de evitar interpretaciones, reclamos y conflictos similares.

Asimismo se deja constancia que se citaran a los jueces actuantes a reunión con el Concejo, a raíz de los maltratos verbales hacia una Concejal de forma telefónica.

Resoluciones adoptadas:

- Res. 187/2025 - Renovación de Caja Chica: Aprobado 5 en 5.
- Res. 188/2025 - Renovación de Fondo Permanente: Aprobado 5 en 5.
- Res. 189/2025 - Planteo de transposición: Aprobado 5 en 5.
- Res. 190/2025 - Bajada de luz: Paseo Navideño: Aprobado 5 en 5.
- Res. 191/2025 - Colaboración con Red Black - EE 2025-81-1370- 00358: Aprobado 5 en 5.
- Res. 192/2025 - Derivación solicitud de saneamiento: Aprobado 5 en 5.
- Res. 193/2025 - Colaboración Red Social: Aprobado 5 en 5.
- Res. 194/2025 - Licencia Reglamentaria Sr. Alcalde Brain Ferri: Aprobado 5 en 5.

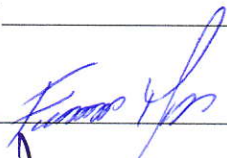
Sin más temas a tratar, siendo las 22:38 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Diciembre del año 2025, la que ocupa del folio 73 al 76.

Firman:

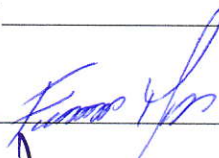
Alcalde Braian Ferri:



Concejal Cristhian Gonzalez:



Concejal Fernando Mederos:



Concejal Julio Ortiz:



Concejal Miguel Silva:

